

163128

4840

Quito, 21 de marzo del 2018.

Señor doctor  
Nelson Oswaldo Olmedo Cisneros  
Quito.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que (i) por medio de Resolución del Administrador de TUSCANY INTERNATIONAL DRILLING INC., "En liquidación", de fecha 10 de junio del 2016 y suscrita el 04 enero del 2017, debidamente protocolizada ante la Notaria Decima Segunda del Cantón Quito el 18 de enero de 2017, se resolvió cerrar la sucursal de la Compañía en La Republica del Ecuador y se resolvió también designar a usted como **Liquidador Principal**. Dicha resolución fue aprobada por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00023094 de fecha 23 de noviembre de 2017, Resolución de Cancelación del Permiso de Operación que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de diciembre de 2017.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de liquidación, además de las funciones previstas en el artículo 387 de la Ley de Compañías.

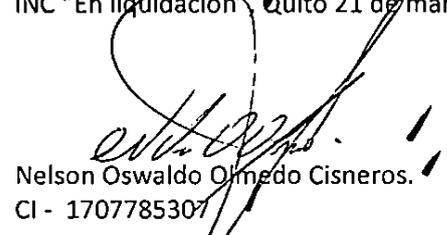
Superintendencia de Compañías aprobó la domiciliación de TUSCANY INTERNATIONAL DRILLING INC "En Liquidación", de nacionalidad canadiense, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.323406 de agosto de 2009, en la que se calificó de suficientes los documentos para dicha domiciliación, protocolizados en la Notaria Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de julio de 2009. Dichos documentos protocolizados fueron inscritos en el registro mercantil del cantón Quito el 7 de agosto de 2009.

Atentamente,



Juan Pablo Ortiz Mena  
Mat. 17-2004-232  
C.C. 171189172-9

Acepto el cargo de **Liquidador Principal** de la Compañía TUSCANY INTERNATIONAL DRILLING INC "En liquidación" Quito 21 de marzo del 2018.



Nelson Oswaldo Olmedo Cisneros.  
CI - 1707785307

Domici. 2546 - 07/08/2009 - Not. 25 - 30/07/2009

Cancelacion }  
Permiso } 5968 - 28/12/2017  
Operacion }